



SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Resolución de 16 de octubre de 2014, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convocan las elecciones para el nombramiento de los miembros del Comité Científico-Técnico del Consejo Médico Forense.

El Real Decreto 355/2014, de 16 de mayo, por el que se crea y regula el Consejo Médico Forense, prevé en su artículo 5.1.c) que el Pleno del Consejo Médico Forense estará integrado por siete médicos forenses electos, con experiencia acreditada, que se distribuirán por ramas de la medicina forense, que a su vez formarán parte del Comité Científico Técnico.

Realizados pertinentemente todos los trámites previos para la celebración de la elección, según establece el artículo 7 de citado Real Decreto así como la Resolución de 12 de junio de 2014, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se aprueban las instrucciones para la primera elección de los miembros del Comité Científico-Técnico del Consejo Médico Forense, procede convocar las elecciones.

Por todo ello, acuerdo lo siguiente:

- 1. Convocar elecciones al Consejo Médico Forense para la selección de los siete médicos forenses que formarán parte del Pleno y del Comité Científico Técnico, el día 18 de noviembre de 2014.
- 2. Aprobar las normas complementarias para el desarrollo de la elección, que se recogen en el anexo I de esta resolución.
- 3. Aprobar el modelo de acta que debe levantar el delegado electoral con el escrutinio y las incidencias de la jornada, que se recoge en el anexo II.
- 4. Aprobar el modelo de papeleta electoral que figura en el anexo III.

EL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINSTRACION DE JUSTICIA

Fdo: Ricardo Conde Díez



ANEXO I

Normas complementarias para el desarrollo de la elección

1. Cargos electos.

- 1. Mediante la votación resultarán elegidos los siguientes cargos:
- a) Dos médicos forenses por la Especialidad de Patología Forense,
- b) Dos médicos forenses para la de Clínica Forense,
- c) Dos médicos forenses que se especializarán en el asesoramiento de cuestiones de laboratorio forense y organizativas de los Institutos de Medicina Legal y de la medicina legal,
- d) y un médico forense, que ostente la Dirección de un Instituto de Medicina Legal, que lo presidirá.

2. Electores

Son electores todos los funcionarios de carrera del cuerpo de médicos forenses que figuren en el censo definitivo actualizado publicado por Resolución de 29 de julio de 2014, quienes podrán votar en el centro en el que figuren inscritos.

3. Campaña electoral

La campaña electoral se iniciará con esta convocatoria y finalizará a las veinticuatro horas del 11 de noviembre de 2014.

4. Lugar de la votación

Los delegados electorales designarán con suficiente antelación la ubicación física de la dependencia donde se desarrollarán las elecciones, de lo que se dará conocimiento a los médicos forenses del Instituto o Clínica. Asimismo, el día de celebración, será señalizado tal lugar por el Delegado Electoral.

5. Delegados de la Comisión Electoral

En el portal de internet de la Administración de Justicia se publicará la relación de los Delegados Electorales quieres colaborarán en el desarrollo de las elecciones en su respectivo ámbito.

6. Régimen jurídico

Las elecciones se regirán por la Resolución de 12 de junio, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se aprueban las instrucciones para la elección de los miembros del Comité Científico- Técnico del Consejo Médico Forense, por el Real Decreto 355/2014, de 16 de mayo, por el que se crea y regula el Consejo Médico Forense, y de forma supletoria por la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y su normativa de desarrollo.

7. Disposición final- Entrada en vigor

Las presentes instrucciones entrarán en vigor el día siguiente al de su aprobación.



ANEXO II

Acta electoral

| Yo, | | , con | D.N.I | | De | elegado/a | a electoral |
|----------|-----------------|--------------------|---------------|-----------|-----------|-----------|-------------|
| del | Instituto/ | Clínica | | | | situado | en |
| | | certific | o que el res | ultado de | la votaci | ón obten | ida tras la |
| elección | de los miem | oros del Comité C | ientífico-Téc | cnico del | Consejo | Médico | Forense, |
| celebrad | a el día de h | oy, coincide con e | l escrutinio | obtenido | y que s | e hace | constar a |
| continua | ción a los efec | os oportunos. | | | • | | |

| ESPECIALIDAD | CANDIDATOS | VOTOS obtenidos |
|----------------------|--|-----------------|
| PRESIDENTE | RAFAEL BAÑON GONZALEZ | |
| DATOLOGIA | CARLOS QUINTERO URIBE | |
| PATOLOGIA CLINICA | IGNASI GALTES VICENTE | |
| 02 | AGUSTIN SIBON OLANO | |
| | JOAQUIN LUCENA ROMERO | |
| | JOSE LUIS PRIETO | |
| | EDUARDO ANDREU TENA | |
| | PEDRO M. GARAMENDI GONZALEZ | |
| CL INIICA | CARLOS QUINTERO URIBE | |
| CLINICA FORENSE | MANUEL CHECA GONZALEZ | |
| · ONLINGE | FERNANDO HEREDIA MARTINEZ | |
| | SANTIAGO RINCON VELAZQUEZ | |
| | JUAN GABRIEL DE LA CRUZ RODRIGUEZ | |
| | ENEKO BARBERÍA MARCALIN | |
| | JOSE SAEZ RODRIGUEZ | |
| | OLGA RAQUEL PADIAL ORTIZ | |
| | EDUARDO MURCIA SAIZ | |
| | JOSE MARIA MONTERO JUANES | |
| LABORATORIO Y | JOSE GARCIA MUÑOZ | |
| ORGANIZACIÓN | JUAN GABRIEL DE LA CRUZ RODRIGUEZ | |
| | LUIS MANUEL LORENTE RUIGOMEZ | |
| | MARIANO CASADO BLANCO | |
| | JOSE DE LA HIGUERA HIDALGO MANUEL CHECA GONZALEZ | |
| | EDUARDO ANDREU TENA | |
| | ELVIRA GARRIDO-LESTACHE LOPEZ- BELMONTE | |
| | LUIS SEGURA ABAD | |
| | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | |

Firma, fecha y sello del IML (El Delegado Electoral, testigos o ayudantes)



Acta electoral

| Votos válidos | |
|---------------------------------|---|
| Votos nulos | |
| Votos en blanco | |
| TOTAL votos emitidos | |
| | _ |
| | |
| Solicitudes de votos por correo | |
| Votos recibidos por correo | |

Firma, fecha y sello del IML (El Delegado Electoral, testigos o ayudantes)

ANEXO III

Modelo de papeleta

ELECCIONES AL CONSEJO MÉDICO FORENSE 2014

Marque con una X un único candidato/a por cada una de las especialidades

| PRESIDENTE RAFAEL BAÑÓN GONZÁLI | EZ | |
|---|-----------------------------------|--|
| PATOLOGÍA FORENSE | CLÍNICA FORENSE | LABORATORIO Y ORGANIZACIÓN |
| EDUARDO ANDREU TENA | ENEKO BARBERÍA MARCALIN | EDUARDO ANDREU TENA |
| IGNASI GALTÉS VICENTE | JUAN GABRIEL DE LA CRUZ RODRÍGUEZ | MARIANO CASADO BLANCO |
| PEDRO MANUEL GARAMENDI GONZÁLEZ | MANUEL CHECA GONZÁLEZ | MANUEL CHECA GONZÁLEZ |
| JOAQUÍN LUCENA ROMERO | FERNANDO HEREDIA MARTÍNEZ | JUAN GABRIEL DE LA CRUZ RODRÍGUEZ |
| JOSÉ LUIS PRIETO CARRERO | EDUARDO MURCIA SÁIZ | JOSÉ GARCÍA MUÑOZ |
| CARLOS QUINTERO URIBE | OLGA RAQUEL PADIAL ORTIZ | ELVIRA GARRIDO-LESTACHE LOPEZ-BELMONTE |
| AGUSTÍN SIBÓN OLANO | CARLOS QUINTERO URIBE | JOSÉ DE LA HIGUERA HIDALGO |
| | SANTIAGO RINCÓN VELÁZQUEZ | LUIS MANUEL LORENTE RUIGÓMEZ |
| | JOSÉ SÁEZ RODRÍGUEZ | JOSÉ MARÍA MONTERO JUANES |
| chia di salah s | | LUIS SEGURA ABAD |

MINISTERIO DE JUSTICIA